HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 756

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. MANIFIESTA SU BENEPLÁCITO Y LAS FELICITACIONES CORRESPONDIENTES A TODA LA DELEGACIÓN DEL PARTIDO DE SAN ISIDRO QUE NOS REPRESENTÓ EN LA 34° EDICIÓN DE LOS JUEGOS BONAERENSES, POR EL COMPROMISO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN DICHA COMPETENCIA.-

756

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

8

San Isidro, 12 de noviembre de 2025

VISTO:

La final de la 34° Edición de los *Juegos Bonaerenses* organizados por el *Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la provincia de Buenos Aires*, que se realizó en la ciudad de Mar del Plata entre los días 14 de octubre y el 17 de octubre, y;

CONSIDERANDO:

Que, los *Juegos Bonaerenses* promueven el acceso a la actividad física y a la expresión cultural de la población, y a la vez, fomentan la identidad local y bonaerense;

Que, su slogan es ***"La Pasión de la Provincia"***, y a través del mismo, busca representar de manera individual y colectiva el esfuerzo y la voluntad de cada uno de los distintos participantes, destacando la integralidad territorial que genera esta competencia en una provincia tan diversa y heterogénea como es Buenos Aires;

Que, este certamen, impulsado por el *Ministerio de Desarrollo de la Comunidad* bonaerense, a través de la *Subsecretaría de Deportes* y en articulación con el *Instituto Cultural*, es una propuesta que integra a toda la comunidad de la provincia de Buenos Aires, generando el espacio deportivo y cultural más convocante del país;

Que, los Juegos Bonaerenses son parte de la identidad de nuestra provincia, y que en esta oportunidad, pese al brutal ajuste del Estado Nacional, el gobernador Axel Kicillof tomó la decisión de realizar este evento, con el compromiso de seguir garantizando el derecho al deporte y la cultura;

Que, este año, los Juegos Bonaerenses tuvieron un récord de participación, con más de 480 mil personas inscriptas, y cuatro etapas de desarrollo: municipal, regional, interregional y final;

Que, la provincia de Buenos Aires invirtió un total de $18.000 millones para el desarrollo de los Juegos Bonaerenses 2025. Esta inversión se realizó en varias etapas, incluyendo la transferencia de más de $480 millones a los municipios para la organización de las etapas locales y luego un pago de más de $1.254 millones para los participantes clasificados a la final provincial;

Que, se llevan adelante ininterrumpidamente desde 1992 y año a año se consolidan como la política deportiva más importante y con mayor despliegue del país;

Que, en esta edición se reunieron a lo largo de la semana a más de 30 mil jóvenes y adultos finalistas;

Que, las finales de esta 34° edición contó con más de 100 disciplinas deportivas y culturales para jóvenes, personas con discapacidad, trasplantadas y adultos mayores;

Que, la delegación de San Isidro disputó las instancias finales de 25 eventos deportivos en los cuales obtuvo 8 medallas de oro, 8 medallas de plata y 10 medallas de bronce;

Que, en la 6ta Reunión - 5ta Sesión Ordinaria con fecha 2 de mayo de 2024, se sancionó la **RESOLUCIÓN N° 12**, declarando de Interés del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro el programa: *"Juegos Bonaerenses"* de la Subsecretaría de Deporte del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, debiendo arbitrar los mecanismos necesarios a fin de dar una adecuada promoción y difusión de dicho programa en nuestra comunidad;

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro manifiesta su beneplácito y las felicitaciones correspondientes a toda la delegación del partido de San Isidro que nos representó en la 34° Edición de los ***Juegos Bonaerenses*** por el compromiso, la responsabilidad, la conducta, el compañerismo y los resultados obtenidos en dicha competencia provincial.-

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro manifiesta su reconocimiento a las y los deportistas por su destacado desempeño obteniendo:

MEDALLA DE ORO

- *JUNCOS, DELFINA AMALIA* - Tenis Sub 16 Femenino
- *POGHETTINI, AGUSTÍN* - Atletismo Campo Sub 18 Masculino
- *AMAR, FRANCO* - Tenis Sub 16 Masculino
- *ALVARADO, FRANCESCA y OTERO, MAYRA* - Tenis Sub 14 Femenino Doble
- *RABANO, LUCA ANDREA y ROISMAN, LUKA* - Tenis Sub 14 Masculino Doble
- *LAVISTA LLANOS, GUADALUPE* - Atletismo Pista Sub 16 Femenino

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

8

- *INGOUVILLE RIVAS, SANCHO* - Atletismo Pista Sub 18 Masculino
- *EQUIPO CADA* - GOALBALL PCD 12+ Femenino

MEDALLA DE PLATA

- *CASSEL HORDH, DANTE LORENZO* - Atletismo Campo Sub 16 Masculino
- *CRUZ, MAIA JAZMIN* - Natación Sub 14 Femenino
- *SPROVIERO, CARLA* - Atletismo Campo Sub 14 Femenino
- *RAMALLO, JUAN BAUTISTA* - Natación PCD 17+ Masculino
- *SABATTE, ANNA* - Taekwondo ITF Sub 13 Femenino
- *COLEGIO CARDENAL NEWMAN* - Rugby Seven Sub 14 Masculino
- *CLUB ACASSUSO* - Fútbol 11 Sub 14 Masculino
- *COLEGIO GOETHE* - Atletismo Posta Sub 16 Mixto

MEDALLA DE BRONCE

- *BALESTRINI, THOMAS* - Atletismo Campo Sub 16 Masculino
- *GUEVARA, ALUMINÉ* - Natación Sub 14 Femenino
- *KRMAR, BENJAMÍN* - Atletismo Campo Sub 14
- *SCHNEIDER, ISABELLA* - Atletismo Pista Sub 14 Femenino
- *ZENI, SUSANA* - Burako Única Ambos Sexos
- *VIEGENER, ANNA* - Atletismo Pista Sub 16 Femenino
- *SPAZZALI, FIORENZA* - Taekwondo ITF Sub 13 Femenino
- *ALVELO, OSCAR ALFREDO y CORMERY, MARGARITA MARIA* - Danza Tango Única Ambos Sexos
- *MARTIN ZYNDA AIUB, LENA* - Atletismo Pista Sub 14 Femenino
- *BELZONI, VICTORIA* - Atletismo Campo Sub 16 Femenino

Artículo 3º: Entréguese copia de la presente a las delegaciones participantes en las distintas disciplinas.-

Artículo 4°: De forma.-

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Mandela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Paula Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 19/11/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 20 de noviembre de 2025

GABRIEL F. ESTOBONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO
13 NOV 2025
Fs. 11